



LAGOS DE MORENO
MUNICIPIO

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITE

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala Rita Pérez de Moreno que ocupa lugar en la planta alta en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León sin número, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; se reunieron miembros del Comité de Adquisiciones y demás servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal, con concurrencia del Comité de Adquisiciones referente a la compra de uniformes escolares para niñas, niños y adolescentes de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 44 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

El acto fue presidido por el servidor público designado por la convocante, el C. Juan Manuel Luna Veloz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director de Adquisiciones y Proveduría, el cual posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos y asistido por parte del área requirente o usuaria el Ingeniero Mauricio Gazcón Gómez por la Dirección de Desarrollo Social, de Lagos de Moreno, Jalisco.

Por lo que, se procedió con una reseña cronológica de los actos del procedimiento que nos ocupan, comunicando a los presentes que en fecha 19 de abril de 2022 dos mil veintidós, se publicó en la página electrónica de este H. Ayuntamiento Constitucional las Bases y Anexos de la Convocatoria, identificada con el número de la Licitación Pública Municipal LPM/C/03/2022, asimismo el día 25 veinticinco de abril del 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones y publicándose el acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría el mismo día de su actuar.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 65 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta económica y Técnica de los licitantes que participan, para la revisión de la documentación contenida en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley en cita rubricándose los documentos correspondientes a la Propuesta Técnica y Económica señaladas en las bases de licitación por los que participan en este acto.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	LICITANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	DISTRIPPLUS S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
02	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
03	C N1-ELIMINADO 1	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

N3-ELIMINADO

N2-ELIMINADO

N4-ELIMINADO



**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITE**

Con fundamento en el artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a dar lectura del importe total de la propuesta económica presentada por los licitantes, como se consigna a continuación:

NO.	LICITANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA
01	DISTRIPUS S.A. DE C.V.,	\$7,235,798.12 (Siete millones doscientos treinta y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos 12/100 M.N.)
02	ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	\$7,079,736.36 (Siete millones setenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 36/100 M.N.)
03	N5-ELIMINADO 6	\$5,493,876.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

N10-ELIMINADO


N9-ELIMINADO

En atención al artículo 65, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se rubrican en cada una de sus partes las propuestas por los presentes y asignando en forma conjunta con el C. **N7-ELIMINADO** como participante de la presente licitación.

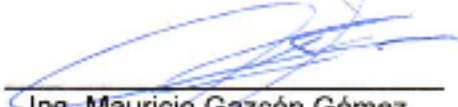
Por lo anterior las proposiciones que se recibieron entrarán a un análisis para su evaluación y con base a ello se emitirá el fallo correspondiente.

Para efecto de la notificación de este acto se pone a disposición de los licitantes la presente acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría y una vez que se dió lectura a la presente acta se da por terminada a las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su actuar.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveduría
Y Secretario Ejecutivo del Comité

Representante del área requirente


Ing. Mauricio Gazcón Gómez
Por la Dirección de Desarrollo Social


**Por el Órgano Interno de Control
y Vocal del Comité:**


Maestro Benjamín Pérez Luna

N6-ELIMINADO

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS
NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2022
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Miembros del Comité de Adquisiciones




Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

Vocal Suplente
Asociación Ganadera Local



C. Ezequiel Márquez Plascencia

Vocal Suplente
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.



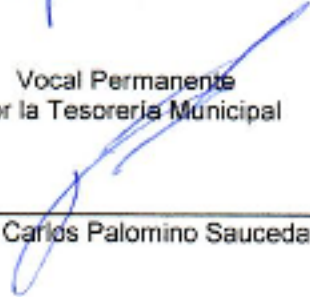
Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal Suplente
Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.



C.P. Sindhi Rocio González Alonso

Vocal Permanente
Por la Tesorería Municipal



C.P. Juan Carlos Palomino Saucedá

N13-ELIMINADO

N12-ELIMINADO 6

N11-E



LAGOS DE MORENO
AGENCIAMIENTO 1917-2014

**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
 LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NÚMERO: LPM/C/03/2022
 CON CONCURRENCIA DEL COMITE**

Proveedores

N19-ELIMINADO 6

CN18-ELIMINADO 1
 DISTRIPUS S.A. DE C.V.

N17-ELIMINADO 6

N16-ELIMINADO 6
 ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.

N14-ELIMINADO 6

CN15-ELIMINADO 1

N20-ELIMINADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."